O7-OMS 23+15 FECHA HORA	HCIO75)(UBA						
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				CKON DEL PA	MIENTE	The second secon		
TIPO DE DOCUMENTO .	DATOS DE IDENTIFICACIO		EDOCUMBITO					
PRIMERAPELIDO		. 51	SEGUNDO APELLIDO		12001)376 GEVER MBRE		
Bernal	Remail		Grainizo				E	
FECHA DE NACIMITATO	UGAR DEN	ACIMENTO	ESTA	DO CIVIÉ	OCUPACIÓ	Pamon	I IFOH	
03-04-1998	Nex		1001	EPO	Cal di	1	-	
DIRECCIÓN	BARRIO		CIUDAD		BPS	TIPO DE	2000	
11 215UR #21-91CE	iva Reo	d cans	A H	119 Have	NURYO 6		The state of the s	
PACIENTEREMITION S	100	4C	· · · IPS RE	BMTBITE	Herrich	ps Pone		
DATOS DE	LRESPO	NSABLE	Y/O REPRE	SENTANTE	LEGAL DEL P	ACTEMITE	Salve	
NOMBRE Y APPLLIDOS COMPI			OCUMENTO		D. DE DOCUMENTO		EFONC	
	GUNNIZO.		CC		55156733		31255000	
PARENTESCO	OCUPA	CION	CORREO E	LECTRON CO	DIRECCION	,	CELLES CONTROLLED	
mama (mer (contect	A.Ono.A	30 hotmai	ccni (1) 21		lose	
LIDWINE YAPALIDOS COMPL	HOS.	TIPO DE DO	CUMETO	NUMERO	DE DOCUMENTO	IE	LELOMO	
and the second					***************************************			
PARENTESCO:	CCUPA	CION .	CORRED'E	ECTRON CO	DIRECCION	BARR		
	* #S-1000-00*	DIAGNO	STICOSDI	E SIQUIATRI	4		***	
OTROS DIAGIOSTICOS:					Ÿ			
		HEDICAL	ELTACA	UE ENTREG.	A.			
			-	OF EIAI KEP	H.			
MEDIC AMENTO CANTIDAD						<u>D</u>		
the same and the s	÷							
		-						
						and the same of th	-	
	BITOS Y/O	COMPIC	ONESESI	PECIAL EGIN	EL PACIENTE		Mary manufacture (military manufacture (mili	
HAE		20,1010	, ~ 1 NL U L U I	LOWELD D	- LI VOIEIAIE			
HAE								
HAE					•			
HAE	-				·			
KOMBRE DEL PROFESIONAL		CAR	[-() .[NUMERO DE		FIRMA		
HAE HOMERE DEL PROFESIONAL GRESA AL PACIENTE US Dand Ronteales	QUE		[-() .[NUMERO DE DOCUMENTO O O O) 731		FIRMA David H		

. . . .

Charless

Pilani Inde

FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 3

YO HARLA PELYE DEL SOLOVA GUARI	VIZO Silus.	_ mayor de edad
identificado con C.C. № <u>5515733</u> .	de la ciudad de <u>Ve</u> Pc	va en calidad
de responsable del paciente <u>Juan Ramon</u>	Beroof Evanin	0.
identificado con C.C. Nº 1075.250 376	de <u>NGV9 .</u> °	, por medio de
presente autorizo al Consorcio Clínica Emmanuel a II	evar a cabo el proceso de R	lehabilitación y atenciór
al paciente, teniendo en cuenta que se me ha inform	ado:	

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera Inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constlpación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su 👭 enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores del Programa de Adicciones "Renacer" durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



Filmi

Inde mose

FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION PARA FARMACODEPENDENCIA Y ADICCIONES

FR - HOFA - 01

Original: 02/05/2018

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Su ingreso al Programa Renacer es **VOLUNTARIO**, al firmar este documento acepta y acata el Manual de Convivencia, las fallas o incumplimientos son motivos de Expulsión del Programa.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del programa y firmo a continuación:

Firma del Paciente: CC. o Huella:	Nombre del Paciente:
Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
55/56 733 Nerva.	
CC. o Huella:	Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los Of días del mes de Of	del año
Cuss David Montealegre	T his David Montealegret
Nombre del médico Cc (0(0173036.	Firma y sello Registro profesional 2 118789